

TASAS DE INTERES PASIVAS



CUENTA SOÑADA

Vigente a partir del 04.11.2019

Persona Natural

Montos (*)	TEA MN	TEA ME	VIGENCIA
Menor e igual a 5,000	0.50%		04/11/2019
De S/ 5,000.01 a S/ 15,000	0.75%		
De S/ 15,000.01 a S/ 45,000	1.00%	0.25%	
De S/ 45,000.01 a S/ 100,000	1.50%		
De S/ 100,000.01 a S/ 500,000 (*)	2.00%		

(*) Saldo promedio al cierre del mes

(*) La TEA que se aplicará a las aperturas con montos mayores a S/ 500,000 estará sujeta a evaluación por parte de Caja Maynas

CONDICIONES DE LA CUENTA

Apertura	Importe MN	Importe ME
Monto mínimo de apertura	S/ 10.00	\$ 3.00
Número de operaciones libres de costo (²)		
Red Agencias	Retiros	02 operaciones libres mensuales
	Depósitos	15 operaciones libres mensuales
Cajeros Automáticos (Global Net)	Por realizar cualquiera de las siguientes operaciones: Retiros, consulta de saldos, consulta de movimientos o cambio de clave	03 operaciones libres mensuales
Red de Agentes corresponsales	Retiros, depósitos, consulta de saldos o movimientos	ilimitado
Compras con la tarjeta Débito Visa en el Perú y en el extranjero		ilimitado

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro	Vigencia
			MN	ME		
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Depósitos, retiros y cancelaciones	0.45% del monto de la transacción		Desde la primera (01) operación mensual	04/11/2019
			Min: S/ 5.00 Máx: S/ 500.00	Min: \$ 1.45 Máx: \$ 150.00		
Uso de Canales	Uso de cajero automático (³)	Por exceso en operaciones de retiro, cambio de clave (*), consulta de saldo o movimiento	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la cuarta (04) operación mensual	04/11/2019
		Por retiros en la red de monederos Global Net:		Al tipo de cambio	Desde la primera (01) operación mensual	04/11/2019
		- Retiro de S/ 5.00	S/ 1.00			
		- Retiro de S/ 10.00	S/ 1.10			
		- Retiro de S/ 15.00	S/ 1.20			
		- Retiro de S/ 20.00	S/ 1.30			
		- Retiro de S/ 25.00	S/ 1.60			
- Retiro de S/ 30.00 a S/ 45.00	S/ 2.00					
	Retiro en ATM's diferente Global Net	S/ 7.50	\$ 2.50	Al efectuar la operación	28/10/2011	
	Retiro en ATM's en el extranjero	S/ 11.00	\$ 3.50	Al efectuar la operación	28/10/2011	
	Consulta en ATM's diferentes a Global Net	S/ 4.50	\$ 1.50	Al efectuar la operación	28/10/2011	
	Consulta en ATM's en el extranjero	S/ 6.50	\$ 2.00	Al efectuar la operación	28/10/2011	

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro	Vigencia
			MN	ME		
	Operación en ventanilla	Por exceso de número de depósitos en ventanilla	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la décima sexta (16) operación mensual	04/11/2019
		Por exceso de número de retiros en ventanilla	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la tercera (03) operación mensual	04/11/2019
		Extracto de las cuentas de ahorros (por hoja)	S/ 3.00	\$ 0.90	Al efectuar la operación	04/11/2019
		Por consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio	Al efectuar la operación	27/08/2010
Servicios Asociados a la cuenta	Mantenimiento de cuenta	Aplica a las cuentas que registren un saldo promedio mensual menor o igual a S/ 50.00 o \$ 20.00	S/ 3.00	\$ 0.90	Se cobra dependiendo del saldo promedio mensual de la cuenta	04/11/2019
	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	A solicitud del cliente	02/04/2013
Tarjetas de Débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta	Por reposición de tarjeta de Débito VISA (Robo, sustracción, pérdida, deterioro, olvido de Clave)	S/ 15.00	\$ 4.50	A solicitud del cliente	04/11/2019

LIMITES DE RETIROS EN CAJEROS GLOBAL NET Y LA RED DE CAJEROS VISA

Monto máximo de retiro a nivel nacional	Hasta S/ 1,500 y además \$ 500 - (06:01 a.m. a 22:00 p.m.)
	Hasta S/ 500 y además \$ 300 - (22:01 pm a 06:00 am)
Monto máximo de retiro en cajeros VISA en el extranjero	Hasta \$ 1,500.00 dólares diarios

Notas:

(²) El número de operaciones libres aplica por cuenta de ahorro.

(³) La entrega de la tarjeta de débito VISA es solo para cuentas individuales e indistintas.

(⁴) El cambio de clave solo puede ser realizado en los ATM's Global Net.

El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales se encuentran publicadas en nuestro tarifario de Servicios Transversales.

Operaciones sujetas al pago de ITF 0.005%	El cálculo de la T.E.A. es en base a un período de 360 días.
Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017	TAR-CAP-CS-V01-2019